



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 545/2015**  
**Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2015**

VISTO:

Las Resoluciones mediante las cuales se establecieron la modalidad de ingreso a Medicina y Lic. en Enfermería de la UNS y la actualización de la retribución de los docentes a cargo del dictado del mismo.

La Res CSU 773/15 que establece los montos para los cursos nivelatorios

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el sistema Departamental de esta Universidad posibilita el nombramiento de docentes de otros departamentos académicos

Lo aprobado por el Consejo Departamental en sesión plenaria;

POR ELLO

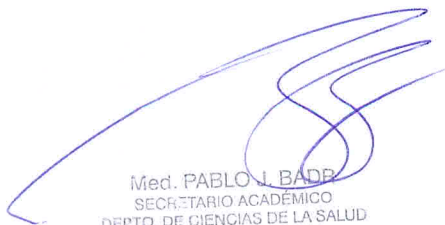
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

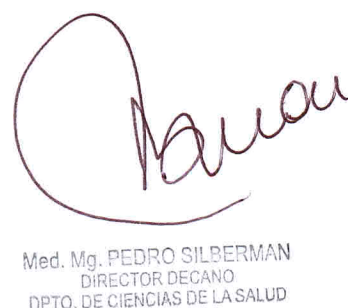
Artículo 1º: Designar a la Lic. Noelia Di Sanzo (Legajo 12810) como Profesora del dictado del Módulo I del Curso Nivelador para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, por el período comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2016.

Artículo 2º: Otorgar a la mencionada docente una asignación complementaria total y única de pesos diez mil seiscientos cuarenta (\$ 10.640) como suma remunerativa, no bonificable y que incluye la proporción del SAC.

Artículo 3º: La distribución de los cargos y montos están establecidos en la Resolución CSU 773/15, y debe afectarse a la **Unidad Presupuestaria** 033.001.000: SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA, **Categoría Programática** 01.00.00.04.00: PROGRAMA: DOCENCIA UNIVERSITARIA - ACTIVIDAD: CURSOS DE NIVELACIÓN, **Fuente de Financiamiento** 1.1 – TESORO NACIONAL, **EJERCICIO PRESUPUESTARIO** 2016.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD